

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 23 JUN 2020

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero
110013103024201900543 00

Atendiendo las solicitudes obrantes a folios 85 – 88, se le precisa al memorialista que una vez obre respuesta al requerimiento realizado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se resolverá lo relacionado con la entrega de dineros deprecada. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en los artículos 2495 del Código Civil, 839 y 839 – 1 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>41</u> Fijado hoy <u>1 JUL 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria

